



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 152, fecha: martes, 10 de Agosto de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL OLIVAR

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021

2463

Al no presentarse ninguna reclamación al Acuerdo Plenario de fecha 10 de junio de 2021, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 76.830

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios 55.900

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros 1.000

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 9.725



A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales 25.000
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 0

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0

TOTAL: 168.455,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos 52.675
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos 6.000
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 47.580
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 32.800
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales 4.400

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales 0
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 25.000

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0

TOTAL: 168.455,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Nº de orden: 1
Denominación plaza: Secretario-interventor
Nº Plazas: 1
Grupo: A1
NCD: 26

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nº de orden: 2



Denominación plaza: Alguacil.

Nº de plazas: 1

Nº de orden: 3

Denominación plaza: Bibliotecaria.

Nº de plazas: 1

RESUMEN

Funcionarios: 1

Laboral temporal: 2

TOTAL PLANTILLA: 3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En El Olivar, a 5 de agosto de 2021. La Alcaldesa, María del Pilar Ruiz Moranchel